

Términos y condiciones de la campaña

Campaña “Cuentas tasa especial 7%” – 21 de octubre al 21 de noviembre 2024

La Campaña “Cuentas tasa especial 7% –21 de octubre al 21 de noviembre” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar a todas las personas naturales clientes del Banco de Occidente a que abran su cuenta de ahorros o de nómina por medio de la página web del Banco.

Los Clientes que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, podrán ser beneficiarios de:

- Tasa del 7% E.A. sobre el saldo de su cuenta de ahorros, 10 días hábiles después de abrirse la cuenta de ahorros por la página web del Banco. Este beneficio se aplicará hasta el 1 de diciembre de 2024.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuentahabientes:** personas naturales clientes del Banco de Occidente a que, durante la Vigencia de la Campaña abran su Cuenta de ahorros o de nómina por medio de la herramienta autogestionada para cuentas del Banco.
- **Saldo en cuenta:** Monto de dinero que los clientes tienen en su Cuenta.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 21 de octubre de 2024 a las 12:01 AM al 21 de noviembre de 2024 a las 11:59 PM.
2. **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes y radicados en Colombia.
3. **¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar los Cuentahabientes, persona natural, mayores de edad que abran el producto de cuenta de ahorros a través de la herramienta autogestionada para cuentas del Banco.

No aplica para colaboradores del Banco.

4. Mecánica de la Campaña:

Para ser beneficiario de la rentabilidad del 7% E.A. en su Cuenta de ahorros, el Cuentahabiente deberá:

- Abrir, durante la vigencia de la Campaña, el producto de Cuenta de ahorros por la página web del Banco.
- Aplican las cuentas ahorro y de nómina con o sin tarjeta débito de Banco de Occidente (a excepción de cuentas pensión).
- Únicamente aplica para Cuentas de Ahorro nuevas.
- El monto máximo sobre el cual se reconocerá la Tasa del 7% E.A. será de mil millones pesos colombianos (\$1.000.000.000 COP). Las Cuentas de ahorro que superen o igualen este monto no se les reconocerá este beneficio.
- El Cuentahabiente recibirá el beneficio de la tasa en su cuenta en un término de 10 días hábiles después de la apertura de la misma y empezará a rentar diario hasta el 1 de diciembre del 2024.

CONDICIONES GENERALES

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c. Los Cuentahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración,

el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.

- e. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f. Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a el Banco a contactarlo vía telefónica, correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha

autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.

- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante el Banco por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor consultarlos en la página:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/>

o comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**